

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0908-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

Asunto: SEGUIMIENTO RESOLUCION Resolución Nro. 085-CUS-2021 "REGULARIZACIÓN DE LAS VÍAS: CALLE ELOY ALFARO DESDE LA ABSCISA +0.00 HASTA LA ABSCISA +420.00, CALLE S/N (S1B), CALLE SANTIAGO (S1F), CALLE S/N (E4), CALLE S/N (E3I), CALLE S/N (E3H), CALLE MOISES (E3G9)"

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo por parte de la Administración Zonal Calderón y al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones.

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2022-0353-OF, suscrito por el Registro de la Propiedad dirigido al Despacho de la Concejala Mónica Sandoval, en donde se adjunta los certificados de gravamen con números de trámite 1721944, 1721948, 1721951, 1721954, 1721957, 1721932.

Al respecto, la Administración Zonal Calderón a fin de continuar con el proceso de "REGULARIZACIÓN DE LAS VÍAS: CALLE ELOY ALFARO DESDE LA ABSCISA +0.00 HASTA LA ABSCISA +420.00, CALLE S/N (S1B), CALLE SANTIAGO (S1F), CALLE S/N (E4), CALLE S/N (E3I), CALLE S/N (E3H), CALLE MOISES (E3G9)" y determinar las afectaciones reales a los lotes frentistas a las mencionadas calles solicita la actualización catastral conforme a la información obtenida por el Registro de la Propiedad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo
ADMINISTRADORA ZONAL



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0908-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Copia:

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señora Ingeniera
Jessica Isabel Castillo Rodriguez
Directora de Gestión del Territorio

Señorita Arquitecta
Katherine Pamela Dueñas Cuamacaz
Jefa Zonal de Territorio y Vivienda

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

